

Concina & Massio notantur tamquam laxæ nimis & damnandæ? Certè si audita esset doctrina Scoti, non in tantum excrevisent Conclini indices & catalogi.

50 Hæc satis superque sit dixisse, ut videant omnes, errorem Scoto tributum, Scoti enim nihil ejus doctrina magis sapienter quam Augustinum. Cum Augustino sensit, cum August. satis frequenter loquitur, ut testes sunt octingentæ & quindecim Augustini auctoritates, quibus vel sola ejus sententia Oxoniensis exornantur & ditescunt.

sisso quod sensit. Sensit revera Scotus cum Augustino cui semper tantum in opinando detulit, ut nullibi ab illius explorata & firma sententia, vel in minimo deviaerit. Quid plura? Spiritu doctrinæ Augustinianæ semper instinctus, in sententia & phrasi nihil ejus doctrina magis sapienter quam Augustinum. Cum Augustino sensit, cum August. satis frequenter loquitur, ut testes sunt octingentæ & quindecim Augustini auctoritates, quibus vel sola ejus sententia Oxoniensis exornantur & ditescunt.

INDICE

DE LOS TRATADOS Y CAPITULOS
de este Tomo.

	quáles sus actos.	37
	§. II. De la adoracion sacra.	38
De los preceptos del Decálogo.	§. III. De los vicios opuestos á la religion.	39
	§. IV. De la supersticion, y sus especies.	Id.
	§. V. De la irreligiosidad, y sus especies.	42
	§. VI. De la tentacion de Dios.	Id.
	§. VII. Del sacrilegio y violacion de la Iglesia.	43
	§. VIII. De la simonia.	45
	§. IX. De la blasfemia.	55
	Precepto II. del Decálogo.	
	Trat. III. Del juramento.	
	§. I. Qué sea juramento.	58
	§. II. De las condiciones del juramento.	61
	§. III. De la division del juramento.	62
	§. IV. Del jurador de costumbre.	64
	§. V. Del juramento con ánimo fingido.	65
	§. VI. De la obligacion del juramento promisorio.	66
	§. VII. Del juramento anfibológico.	67
	§. VIII. Del juramento judicial.	71
	§. IX. De la adjuracion.	74
	Eecce z	Trat.
PARTE III.		
De los preceptos del Decálogo.		
PRECEPTO PRIMERO.		
Trat. I. De las virtudes teologales.		
§. I. Qué sea fé divina.	Pag. 3	
§. II. De la obligacion que hay acerca de la fé divina.	4	
§. III. De la confesion exterior de la fé.	6	
§. IV. De los pecados opuestos á la fé, la infidelidad, y sus especies.	8	
§. V. Qué sea heregia, y de quantas maneras puede ser.	9	
§. VI. De la doctrina christiana.	12	
§. VII. De la esperanza divina.	17	
§. VIII. De la caridad con Dios.	22	
§. IX. De la caridad con el próximo.	29	
§. X. De la limosna.	32	
§. XI. De la correccion fraterna.	35	
Trat. II. De la virtud de la religion, y sus vicios opuestos.		
§. I. Qué sea religion, y		

Trat. IV. <i>Del voto.</i>	Precepto V. <i>del Decálogo.</i>
§. I. De la esencia del voto. 76	Trat. VII. <i>De los vicios opuestos á la caridad del próximo.</i>
§. II. De la division del voto. 79	§. I. Del odio formal del próximo. 105
§. III. De la cesacion del voto. 80	§. II. Del amor á los enemigos. 106
§. IV. De la dispensacion. 81	§. III. De las maldiciones. 108
§. V. De la conmutacion del voto. 82	§. IV. Del escándalo. 109
§. VI. De la irritacion del voto. 84	Trat. VIII. <i>Del homicidio.</i>
§. VII. De los votos reservados. 87	§. I. Qué sea homicidio, y de cuántas maneras. 112
§. VIII. De la interpretacion del voto. 89	§. II. Del moderamen de la tutela inculpada. 114
Precepto III. <i>del Decálogo.</i>	§. III. De la restitucion por el homicidio. 119
Trat. V. <i>Del modo de santificar las fiestas.</i>	§. IV. Del aborto. 120
§. I. De los dias festivos. 91	§. V. Del duelo ó desafío. 123
§. II. De las causas que permiten trabajar en dia festivo. 92	Precepto VI. <i>del Decálogo.</i>
Precepto IV. <i>del Decálogo.</i>	Trat. IX. <i>De la luxuria.</i>
Trat. VI. <i>Del honor que se debe dar á los padres.</i>	§. I. Qué sea luxuria, y qué son sus especies. 127
§. I. Qué se entienda por nombre de padres é hijos. 96	§. II. De la simple fornicacion. 128
§. II. De las obligaciones de los hijos con sus padres. 97	§. III. Del adulterio. 129
§. III. De las obligaciones de los padres con sus hijos. 100	§. IV. Del estupro. 131
§. IV. De las obligaciones de los casados. 101	§. V. Del incesto. 132
§. V. De las obligaciones de los Prelados y Superiores. 103	§. VI. Del sacrilegio en especie de luxuria. 133
	§. VII. Del rapto especie de luxuria. 135
	§. VIII. Del pecado <i>contra naturam.</i> 136
	§. IX. De la polucion ó mollicie. 137
	§. X. De la sodomía. 139
	§. XI. De la bestialidad. 140
	Trat.

Trat. X. <i>De la impudicia.</i>	Precepto VIII. <i>del Decálogo.</i>
§. I. De los tactos impudicos. 140	Trat. XIII. <i>De los falsos testimonios.</i>
§. II. De los aspectos libidinosos. 142	§. I. Qué sea falso testimonio, juicio temerario, y sospecha. 178
§. III. De los ósculos y amplexos. 143	§. II. De las palabras injuriosas. 180
§. IV. Del turpiloquio. 145	§. III. De la detraccion. Id.
§. V. De la delectacion venerea morosa. 148	§. IV. De la contumelia, y sus especies. 184
§. VI. De las armas contra las tentaciones de la carne. 150	§. V. De la restitucion de fama y honra. 186
Precepto VII. <i>del Decálogo.</i>	§. VI. De las causas que excusan de la restitucion de la fama. 187
Trat. XI. <i>De los hurtos.</i>	§. VII. Del secreto natural. 188
§. I. De la esencia del hurto y de la rapina. 152	§. VIII. De la mentira. 190
§. II. De los hurtos pequeños. 154	Precepto IX. y X. <i>del Decálogo.</i>
§. III. De los hurtos de los domésticos. 157	§. I. Del deseo de la muger agena. 191
§. IV. De los Ministros de justicia. 159	§. II. De la codicia de los bienes agenos. 192
§. V. De la compensacion oculta. 160	PARTE IV.
Trat. XII. <i>De la restitucion.</i>	<i>De justitia & jure.</i> 193
§. I. Qué sea restitucion. 162	Trat. I. <i>Del juicio público.</i>
§. II. De las raices de la restitucion. 163	§. I. Qué sea justicia, y de cuántas maneras es. 194
§. III. De las causas influxivas y cooperativas al daño ageno. 165	§. II. Del Juez. 196
§. IV. De las circunstancias de la restitucion. 170	§. III. Del acusador y el testigo. 199
§. V. De las deudas. 176	§. IV. Del reo. 202
§. VI. De las causas que excusan de la restitucion. 177	§. V. Del Abogado y Procurador. 203
	Trat.

Trat. II. <i>Del dominio.</i>	205	§. IV. De los legados.	238
§. I. Qué sea dominio.	205	§. V. Instruccion de testamentos.	Id.
§. II. De la adquisicion del dominio.	207	Advertencias previas.	239
§. III. De la prescripcion.	212	Instruccion.	244
Trat. III. <i>Del estado religioso.</i>		§. VI. Instruccion circa <i>hereditatis divisionem.</i>	251
§. I. Qué sea estado religioso.	213	Advertencias previas.	Id.
§. II. De la profesion religiosa.	215	Instruccion.	257
§. III. De la obediencia religiosa.	Id.	Trat. VI. <i>De los contratos onerosos.</i>	
§. IV. De la pobreza religiosa.	218	§. I. Del mutuo y usura.	260
§. V. De la pobreza de los Religiosos Menores.	221	§. II. De la compra y venta.	270
§. VI. De la castidad religiosa.	222	§. III. Del censo, cambio, contrato de compañía, y contrato trino.	276
§. VII. De la clausura religiosa.	223	§. IV. Del monopolio, mohatra y anticriseos.	279
Trat. VI. <i>De los contratos en comun.</i>		§. V. De la locacion, enfiteusis y fudo.	280
§. I. Qué sea contrato <i>in genere</i> , y sus condiciones.	226	§. VI. De la prenda y fianza.	282
§. II. De la obligacion del contrato.	227	§. VII. Del juego, apuesta y rifa.	282
§. III. Del sugeto del contrato, y su division.	229		
Trat. V. <i>De los contratos gratuitos.</i>		PARTE V.	
§. I. De la promesa y donacion.	233	<i>De los cinco preceptos de la santa Madre Iglesia.</i>	
§. II. Del comodato, precario y depósito.	234	Precepto I.	
§. III. Del testamento y codicillo.	235	§. I. De la audicion de la Misa.	285
		§. II. De las causas que excusan de oír Misa.	288
		Precepto II.	
		§. I. De la confesion anual.	289
		§. II. En qué tiempo mas del dicho obligne la confesion sacramental.	292

Precepto III.		§. IV. Del modo de rezar el oficio divino.	337
§. I. De la comunion sacramental.	292	§. V. De la restitucion por la omision del rezo.	340
§. II. De la comunion cotidiana.	293	§. VI. Qué causas excusan de rezar el oficio divino.	341
Precepto IV.		Parte VI. <i>De las censuras eclesiásticas.</i>	
§. I. Del ayuno eclesiástico.	297	Trat. I. <i>De las censuras y penas canónicas en comun.</i>	
§. II. De la colacion vespertina.	300	§. I. Qué sea censura, y su division.	344
§. III. De la parvidad de materia.	301	§. II. Potestad para poner censuras, y sugeto capaz de ellas.	346
§. IV. Del ayuno de dispensa.	303	§. III. Qué causas se requieren para la censura.	347
§. V. Del ayuno de privilegio.	309	§. IV. Causas que excusan de incurrir en las censuras.	348
§. VI. Del ayuno de los militares.	313	§. V. De las penas canónicas.	350
Decreto del Señor Cardenal Patriarca sobre el dicho ayuno.	316	Trat. II. <i>De las censuras en particular, excomunion, suspension y entredicho.</i>	
Otro Edicto sobre lo mismo del Señor Delgado.	318	§. I. De la excomunion en comun.	351
§. VII. De las causas que excusan el ayuno.	325	§. II. Division de la excomunion.	352
Ultimo Decreto acerca del ayuno de los militares, y añadido en esta impresion.	331	§. III. De la excomunion mayor, y sus efectos.	353
Precepto V.		§. IV. Casos en que se prohíbe comunicar con el excomulgado.	356
§. I. De las décimas.	332	§. V. Casos en que es lícito comunicar con el excomulgado vitando.	357
§. II. De las primicias y oblationes.	333	§. VI. De la excomunion menor.	358
Precepto de la oracion y oficio divino.			
§. I. Qué sea oracion, su division, y necesidad.	334		
§. II. Del oficio divino.	335		
§. III. Qué personas estan obligadas á rezar.	336		

- §. VII. De las excomunion-
nes en particular. 359
- §. VIII. De la excomunion
del cónon. 363
- §. IX. De la suspension. 368
- §. X. Del entredicho y ce-
sacion à divinis. 370
- Trat. III. De la irregularidad.
- §. I. Qué sea irregularidad,
y su division. 374
- §. II. De las irregularidades
que provienen *ex defectu*. 375
- §. III. De las irregularidades
que nacen de delito. 377
- §. IV. Por qué causa se qui-
tan las irregularidades. 379
- Parte VII. De la direccion de los
Párrocos.
- §. I. Direccion del Párroco
circa residentiam. 382
- §. II. Direccion del Párroco
circa predicacionem. 385
- §. III. Direccion del Párroco
circa doctrinam fidei. 387
- §. IV. Direccion del Párroco
circa examplum vite. 389
- §. V. Direccion del Párroco
circa pauperes. 391
- §. VI. Direccion del Párroco
*circa Sacramenta minist-
tranda*. 392
- §. VII. Direccion del Párroco
circa Baptismum. 394
- §. VIII. Direccion del Párroco
circa confessionem. 395
- §. IX. Direccion del Párroco
circa Viaticum. 398
- §. X. Direccion del Párroco
- circa Extremam Unctionem*. 400
- §. XI. Direccion del Párroco
circa curam infirmorum. 403
- §. XII. Direccion del Párroco
*circa assistentiam ad
matrimonium*. 407
- §. XIII. Direccion del Párroco
circa dispensationes. 409
- §. XIV. Direccion del Párroco
*circa peccatores publi-
cos*. 410
- §. XV. Direccion del Párroco
*circa pacem & concor-
diam*. 411
- §. XVI. Direccion del Párroco
*circa devotionem & pie-
tatem*. 412
- §. XVII. Direccion del Párroco
circa cultum Ecclesie. 413
- §. XVIII. Direccion del Párroco
*circa immunitatem
ecclesiasticam*. 416
- §. XIX. De la inmunidad del
refugio. Id.
- §. XX. Delitos á que no vale
la inmunidad del refugio. 417
- §. XXI. Direccion del Párroco
circa proximum exorcizandi. 422
- Parte VIII. Miscelanea.
- Trat. I. De la perfeccion
christiana.
- §. I. En qué consiste la per-
feccion del Christiano. 427
- §. II. Como peca el Chris-
tiano no aspirando á la
perfeccion. 429
- §. III. De los medios mas
principales para adquirir la
perfeccion. 431
- §. IV.

- §. IV. Prosigue el mismo
asunto. 433
- Trat. II. De la oracion.
- §. I. Excelencias de la ora-
cion; en general. 439
- §. II. Qué sea oracion men-
tal. 440
- §. III. Qué cosas ayudan para
la oracion. 441
- §. IV. De las partes de la
oracion. 443
- §. V. Distribucion cotidiana. 444
- §. VI. Otro género de ora-
cion. 447
- §. VII. Qué debe hacer el
principiante. 449
- §. VIII. Reglas de bien vi-
virio. 450
- Trat. III. Contraste espiritual, y
magisterio de Confesores.
- §. I. Juicio del aprovecha-
miento del alma, colegido
del modo de evitar peca-
dos veniales y las imper-
fecciones. 453
- §. II. Juicio del aprovecha-
miento espiritual en mor-
tificar las pasiones. 456
- §. III. Juicio del aprovecha-
miento en resistir á las ten-
taciones. 458
- §. IV. Del aprovechamiento
en la perfeccion de las vir-
tudes. 460
- §. V. Juicio del aprovecha-
miento en la oracion men-
tal. 462
- §. VI. Juicio del fruto y
Tomo II.
- aprovechamiento de la fre-
quente comunion. 465
- §. VII. Juicio de la pureza
y rectitud de la intencion. 467
- Trat. IV. De las proposiciones
condenadas.
- §. I. De algunas advertencias
para inteligencia de las pro-
posiciones condenadas. 469
- §. II. Proposiciones conde-
nadas por N. SS. P. Inocencio XI. 473
- §. III. Proposiciones que conde-
nó N. SS. P. Alexandro
VII. 478
- §. IV. Proposiciones que conde-
nó Alexandro VIII. 481
- §. V. De otras dos proposi-
ciones condenadas por el
mismo Pontífice. 483
- §. VI. De dos proposiciones
la una condenada por Cle-
mente VIII., y la otra por
Inocencio XI. 484
- §. VII. Proposiciones conde-
nadas por N. SS. P. Bene-
dicto XIV. 485
- §. VIII. Proposiciones conde-
nadas por Clemente XIII. 487
- Trat. V. De las denunciacions al
santo Tribunal de la In-
quisicion.
- §. I. Qué sea y de cuántas
maneras la denunciacon, y
á quien se ha de hacer. 489
- §. II. De la obligacion de
denunciar al santo Tribu-
nal.

nal, y por qué delitos.	490	Parte IX. Dirección de Predicadores.	516
§. III. De las causas que pueden excusar de denunciar dichos delitos, y á quien pertenezca la absolución.	495	§. I. Qué sea predicación evangélica, y sus requisitos.	516
Trat. VI. Apéndice de los casos reservados á los Señores Obispos.	500	§. II. De la materia de los sermones, y de dónde debe deducirse.	518
§. I. Casos reservados en el Obispado de Cartagena.	500	De la sagrada Escritura.	519
§. II. Casos reservados en el Obispado de Orihuela.	503	De las Tradiciones.	523
§. III. Casos reservados en el Arzobispado de Valencia.	505	De los Concilios.	524
§. IV. Casos reservados en el Arzobispado de Toledo.	506	De los Santos Padres.	525
§. V. Casos reservados en el Obispado de Cuenca.	507	De las razones.	526
§. VI. Casos reservados en el Obispado de Almería.	508	De los símiles y ejemplos.	528
§. VII. Casos reservados en el Obispado de Sigüenza.	509	§. III. De la forma de los sermones y de sus partes integrantes.	528
§. VIII. Casos reservados en el Priorato de Uclés.	510	§. IV. Del modo práctico con que deben formarse los sermones morales.	537
§. IX. De la excomunión que suele ponerse para la manifestación de cosas ocultas.	511	§. V. Del modo práctico con que deben formarse los sermones panegiricos.	540
§. X. Breve y sumaria noticia de los Cánones penitenciales.	514	§. VI. De la elocucion y estilo que se deben observar en los sermones.	542
		Catálogo de las definiciones.	552
		APENDICE.	
		Defensa y declaración de la doctrina del Sutil Maestro Escoto sobre la materia del homicidio.	566

